

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

PROGRAMA  
JORNADA ÚNICA

CONVOCATORIA PAF-ATF-CV-002-2016

**OBJETO: CONTRATAR LA “ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PARA OPTIMIZAR LA OPERACIÓN Y VIDA ÚTIL DEL RELLENO SANITARIO REGIONAL DE MÁLAGA, SANTANDER Y DE VEHÍCULO PARA FORTALECER EL COMPONENTE DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS EN EL MARCO DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO”.**

**DOCUMENTO DE SOLICITUD DE SUBSANABILIDAD**

**FECHA: 16 DE NOVIEMBRE DE 2016**

**1. REGLAS DE SUBSANABILIDAD:**

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Capítulo II, Subcapítulo I, numeral 1.28.1, el presente “*Documento de solicitud de subsanabilidad*” se emite con el fin que los proponentes aclaren información o aporten documentos tendientes a subsanar la propuesta, siempre y cuando los mismos puedan ser objeto de subsanabilidad.

Todos aquellos requisitos de la propuesta que afecten la asignación de puntaje no podrán ser objeto de subsanación, por lo que los mismos deben ser aportados por los proponentes desde el momento mismo de la presentación de la oferta.

Los proponentes deberán allegar dentro del término **preclusivo y perentorio** que para el efecto se fije en el cronograma con la denominación “**Oportunidad para subsanar**” las subsanaciones requeridas, de manera escrita, en archivo PDF al correo electrónico [grupo-icat@findeter.gov.co](mailto:grupo-icat@findeter.gov.co), o radicarlo en original y dos (2) copias debidamente foliadas en las instalaciones de FINDETER ubicada en la Calle 103 N° 19-20 Bogotá, cuyo horario de atención al público es en jornada continua de lunes a jueves de 8:00 a 17:00 horas y los viernes de 7:00 a 17:00 horas, dirigido a la Dirección de Contratación, así mismo aquellos documentos que requieran presentación en original, no serán admitidos en correo electrónico, de modo que deberán radicarse en físico y original dentro de los horarios de atención señalados. **No serán tenidas en cuenta las recibidas de manera extemporánea ni las radicadas en la Fiduciaria o lugar distinto al señalado.**

**2. REQUERIMIENTOS**

Con fundamento en lo anterior, una vez realizada la revisión de las propuestas nos permitimos solicitar a los proponentes que se relacionan a continuación, para que dentro del término fijado en el cronograma, aclaren,

aporten información o documentos tendientes a subsanar la propuesta, que se le requiere para acreditar el lleno de los requisitos habilitantes establecidos en los Términos de Referencia, así:

**i. PROPONENTE No. 1: GENERAL DE EQUIPOS DE COLOMBIA S.A. - GECOLSA S.A.**

**A.) REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:**

1. Teniendo en cuenta que de conformidad con los Términos de Referencia, el certificado de existencia y representación legal no podrá haber sido expedido con una fecha mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre de la presente Convocatoria, que el documento correspondiente, aportado por GENERAL DE EQUIPOS DE COLOMBIA S.A. - GECOLSA, fue expedido el día 03 de octubre de 2016, y que el cierre de la Convocatoria No. PAF-ATF-CV-002-2016 fue el día 09 de noviembre de 2016, se requiere al proponente para que aporte el certificado de existencia y representación legal con las previsiones requeridas.

2. Toda vez que el plazo de ejecución, o de entrega de los bienes para el presente caso, no constituye un criterio de asignación de puntaje ni de comparación de las propuestas, que el numeral 1.37.6. CAUSALES DE RECHAZO prevé lo siguiente: *"Cuando la propuesta presentada modifique el plazo de ejecución estipulado en los Términos de Referencia"*, y que así mismo, el numeral 1.6. PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES, dispone que *"El plazo máximo previsto para la entrega de la maquinaria y del vehículo es de TRES (3) MESES, que se contabilizarán a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato"*, se requiere al proponente para aclarar cuál es el plazo de ejecución/entrega de los bienes. Lo anterior sin perjuicio, de que en la etapa de ejecución el plazo de entrega pueda ser inferior al establecido en los Términos de Referencia.

3. Verificado el Formato No. 6 FORMATO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA INEXISTENCIA CONFLICTO DE INTERÉS, se observa que en el mismo el proponente señala: "Referencia: Convocatoria No. PAF-ATF-CV-002-2016", y seguidamente en la manifestación en ella contenida, indica la Convocatoria No. PAF-ATF-CV-001-2016. Así las cosas se requiere al proponente para que ajuste este aspecto, corrigiendo la imprecisión contenida en dicha certificación.

4. En atención a lo previsto en el numeral 1.16. PROPUESTAS ALTERNATIVAS O PARCIALES, el cual señala que: "(...) Se aceptarán propuestas parciales por ítem".

Se requiere al proponente que indique con una (X), para cuál o cuáles de las siguientes máquinas presentó oferta el día 09 de noviembre de 2016:

1. EXCAVADORA HIDRÁULICA SOBRE ORUGAS: ( )
2. VOLQUETA DOBLE COMPARTIMIENTO: ( )

**B.) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:**

1. De acuerdo a lo establecido en el CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES, numeral 1.16 PROPUESTA ALTERNATIVAS O PARCIAL; para la presente convocatoria es válido presentar propuesta parciales; sin embargo, es necesario que el proponente manifieste por escrito si presenta oferta para la totalidad de los ítems a contratar con la presente convocatoria, o presenta oferta parcial

para solo uno de aquellos. En caso de ser parcial se debe indicar a cuál de los dos ítems corresponde la propuesta.

Para el caso de presentar propuesta para el suministro del vehículo (VOLQUETA DOBLE COMPARTIMIENTO), el proponente debe aportar la documentación necesaria que permita verificar la experiencia solicitada de dicho ítem, teniendo en cuenta que solo podrá presentar aclaraciones sobre la documentación (contratos) inicialmente presentada con la oferta.

## **2. Contrato 1**

Objeto: ADQUISICION DE MAQUINARIA PESADA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS TERCARIAS A CARGO DEL MUNICIPIO DE CANTAGALLO, BOLIVAR No. 01 - 2013:

El proponente aporta copia del contrato, acta de liquidación y acta de Recibo Final. En el contrato se pueden identificar algunas especificaciones mínimas requeridas para el cumplimiento de la experiencia; sin embargo, con el fin de verificar la totalidad de los requerimientos/condiciones solicitados en los Términos de Referencia SUBCAPITULO III VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO Y TÉCNICO, 3.1.2.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, literal B, subliteral ii, incluido los establecidos en el cuadro No. 1, es necesario que el proponente remita documentación (certificación emitida por la contratante), donde se indique claramente el peso de operación de la excavadora, así como también se aclare la profundidad de excavación puesto que la señalada en dicho contrato es menor a la requerida en los Términos de Referencia.

Haciendo referencia al cumplimiento de los requisitos técnicos correspondientes a CERTIFICACION DE CALIDAD DEL BIEN CON NORMAS TÉCNICAS NACIONALES INTERNACIONALES, el proponente aporta certificación de ICONTEC Internacional y de IQ NET, dichos documentos certifican a General de Equipos de Colombia S.A. - GECOLSA en la actividad de servicio de reparación y comercialización; sin embargo, de acuerdo a lo indicado en los Términos de Referencia en el SUBCAPITULO III VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARACTER JURÍDICO Y TÉCNICA, numeral 3.1.2.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE, literal b) CERTIFICACION DE CALIDAD DEL BIEN CON NORMAS TÉCNICAS NACIONALES INTERNACIONALES, la documentación solicitada debe certificar la calidad de los bienes que se están ofertando, la cual debe ser emitida por un organismo nacional o internacional competente (según aplique).

Así las cosas se requiere al proponente para que aporte la certificación mencionada en las condiciones establecidas en los Términos de Referencia

## **Contrato 2**

Objeto: ADQUISICION DE EQUIPO DE INGENIEROS DE COMBATE EN ATENCION DE DESASTRES (EQUIPO PARA CAMPACTACIÓN, MOVIMIENTO DE TIERRAS, CARGUE Y DESCARGUE) CONTRATO No. 913 – 2011

El proponente debe aportar certificación debidamente suscrita por la contratante, identificando las especificaciones técnicas de la maquina adquirida en dicho contrato y con la cual pueda acreditar las condiciones establecidas en los Términos de Referencia, incluidas los requisitos señalados en el cuadro No. 1.

Lo anterior, de conformidad con lo previsto en los Términos de Referencia, SUBCAPITULO III VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO Y TÉCNICO, 3.1.2.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, literal B, subliteral ii que indica: *MÍNIMO uno de los contratos aportados debe acreditar el Suministro y/o Adquisición de una excavadora hidráulica de orugas en caso de ofertar por la maquinaria, o una volqueta de capacidad mínima en su volco de 7 m<sup>3</sup> en caso de ofertar por el vehículo, para cualquiera de los casos se deberá garantizar que las condiciones Técnicas sean iguales o superiores a las especificaciones técnicas que se indican en el cuadro No. 1.*

### Generales

Haciendo referencia al cumplimiento de los requisitos técnicos correspondientes a las FICHAS TÉCNICAS Y CATÁLOGOS, el proponente remite catálogo del ítem EXCAVADORA SOBRE ORUGAS; sin embargo, con el fin de hacer la validación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de la excavadora, indicadas en el Anexo 1, es necesario que el proponente informe, para cada uno de los componentes de la especificaciones técnicas, las características ofertadas, de acuerdo al cuadro que a continuación se relaciona.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	
MODELO	2015 en adelante
TIPO MAQUINARIA	Excavadora sobre Orugas
TRACCIÓN	Orugas
MOTOR	Diesel Mínimo 4 Cilindros Aspiración: Turboalimentado
NORMATIVIDAD DE EMISIONES:	Mínimo TIER III o su equivalente certificada por el fabricante
POTENCIA BRUTA	Mínimo 120 HP
CAPACIDAD DE BALDE	Mínimo 0,80 M3 y Máximo 1.1 M3
PESO DE OPERACIÓN	Mínimo 20 Toneladas
Cabinas cerradas con aire acondicionado, espejos laterales y retrovisores, silla ergonómica ajustable con cinturón de seguridad, puerta de acceso, ventanas con cristal de seguridad, limpiaparabrisas y lavaparabrisas, calefacción, luz interior de cabina, toma corriente rápida de acuerdo al voltaje del equipo	
ANCHO MÍNIMO DE ZAPATA	Mínimo 600 mm Máximo 800 mm de ancho
PROFUNDIDAD DE EXCAVACIÓN	Mínimo 6.60 m
ALCANCE HORIZONTAL	Mínimo 9,80 m
FUERZA DE EXCAVACIÓN DEL BRAZO	Mínimo 18000 lb
FUERZA DE EXCAVACIÓN DEL CUCHARÓN	Mínimo 28000 lb
Kit de Herramientas y accesorios requeridos:	(1) Un inyector de grasa manual con capacidad mínima de dos libras (1) Alicates de 10" aislado

(1) Alicata de presión (hombre solo) de 10"  
(1) Llave de expansión de 18"  
(2) Destornilladores de estrella de 2" \* 1/4 y de 1" \* 5/16  
(2) Destornilladores de pala de 6" \* 1/4 y de 12" \* 5/16  
(1) Juego de llaves mixtas acordes con la tornillería del equipo y debe estar compuesta por mínimo 16 piezas  
**Kit de seguridad compuesto por:**  
(1) Extintor de incendios reglamentario con soporte de sujeción a la cabina (15 lbs)  
(4) conos reflectivos como mínimo  
(1) Chaleco reflectivo como mínimo  
(1) Botiquín reglamentario  
  
Las herramientas deben ser de un material de aleación de cromo vanadio y marca reconocida a nivel nacional o internacional.

En el catálogo aportado por el proponente, se indica que la Normatividad de Emisión es TIER II, es necesario que el proponente aclara este aspecto, toda vez que el requerimiento indicado en los Términos de Referencia es TIER III; así mismo se debe aclarar el Numero de Cilindros del motor, puesto que en el catálogo no se encuentra especificado este ítem. Es importante también que el proponente de claridad de cuál es la oferta en términos de Kit de herramientas y accesorios del equipo que está presentando en esta convocatoria.

ii. **PROPONENTE No. 2: COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA S.A.S.  
- NAVITRANS S.A.S.**

**A.) REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:**

1. Teniendo en cuenta que la garantía de seriedad aportada por el proponente, no señala de manera precisa el nombre del Beneficiario/Asegurado, según lo refieren los Términos de Referencia, se requiere al proponente para que ajuste este aspecto, allegando la garantía de seriedad con el nombre del Beneficiario/Asegurado corregido, así: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

2. Si bien el proponente allega el Formato No. 2, por medio del cual certifica el pago de aportes al sistema general de seguridad social integral y parafiscales (Folios 4 y 5), el mismo no es claro por cuanto selecciona todos los supuestos en él contenidos, sin que se permita evidenciar en cual de las circunstancias allí descritas se encuentra (Se remite al oferente a las opciones contenidas en el Formato No. 2). De otro lado dicha certificación se

encuentra suscrita por el Representante Legal, cuando según se observa a folio 6 de la propuesta, la sociedad matriz también certifica, a través de su revisora fiscal, que el proponente se encuentra en la siguiente situación: El proponente deberá acreditar que se encuentra al día a la fecha de cierre del proceso de selección, con el pago de los aportes parafiscales generados de la nómina de sus empleados de los últimos seis (6) meses con destino a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

Así las cosas, se requiere al proponente para que aclare este aspecto, aportando la certificación en la que se pueda evidenciar de manera precisa la condición que le es aplicable según su régimen tributario, en cuyo caso, deberá venir suscrita por la persona que, conforme la situación aplicable al oferente, le corresponda su expedición (Ver Términos de Referencia).

3. Toda vez que el plazo de ejecución, o de entrega de los bienes para el presente caso, no constituye un criterio de asignación de puntaje ni de comparación de las propuestas, que el numeral 1.37.6. CAUSALES DE RECHAZO prevé lo siguiente: *"Cuando la propuesta presentada modifique el plazo de ejecución estipulado en los Términos de Referencia"*, y que así mismo, el numeral 1.6. PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES, dispone que *"El plazo máximo previsto para la entrega de la maquinaria y del vehículo es de TRES (3) MESES, que se contabilizarán a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato"*, se requiere al proponente para aclarar cuál es el plazo de ejecución/entrega de los bienes. Lo anterior sin perjuicio, de que en la etapa de ejecución el plazo de entrega pueda ser inferior al establecido en los Términos de Referencia.

4. En atención a lo previsto en el numeral 1.16. PROPUESTAS ALTERNATIVAS O PARCIALES, el cual señala que: *"(...) Se aceptarán propuestas parciales por ítem"*.

Se requiere al proponente que indique con una (X), para cuál o cuáles de las siguientes máquinas presentó oferta el día 09 de noviembre de 2016:

1. EXCAVADORA HIDRÁULICA SOBRE ORUGAS: (  )
2. VOLQUETA DOBLE COMPARTIMIENTO: (  )

#### **B.) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:**

De acuerdo a lo establecido en el CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES, numeral 1.16 PROPUESTA ALTERNATIVAS O PARCIAL; para la presente convocatoria es válido presentar propuesta parciales; sin embargo, es necesario que el proponente manifieste por escrito si presenta oferta para la totalidad de los ítems a contratar con la presente convocatoria, o presenta oferta parcial para solo uno de aquellos. En caso de ser parcial se debe indicar a cuál de los dos ítems corresponde la propuesta.

#### **Contrato 1**

Objeto: ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PARA EL MUNICIPIO DE SAGUN CONTRATO SUIP-003-2012.

El proponente presenta certificación suscrita por el Alcalde del municipio de Sahagún, la cual incluye valor del contrato, fecha de inicio y terminación, estado del contrato entre otros; sin embargo, con el fin de verificar las

especificaciones técnicas de los equipos y maquinaria que fueron adquiridos, el proponente debe presentar certificación donde se pueda verificar lo exigido en los Términos de Referencia, incluido lo establecido en el cuadro No. 1, según lo indicado en el SUBCAPITULO III VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO Y TÉCNICO, 3.1.2.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, literal A, subliteral ii y iii, que prevé: **MÍNIMO** uno de los contratos aportados debe acreditar el Suministro y/o Adquisición de una excavadora hidráulica de orugas, cuyas condiciones técnicas sean iguales o superiores a las especificaciones técnicas mínimas que se indican en el cuadro No. 1 y **MÍNIMO** uno de los contratos aportados debe acreditar el Suministro y/o Adquisición de una volqueta, cuyo volco tenga una capacidad igual o superior a 7 m<sup>3</sup>, y cuyas condiciones técnicas sean iguales o superiores a las especificaciones técnicas mínimas que se indican en el cuadro No. 1 respectivamente.

De igual forma, se solicita al proponente que sea aclarado el objeto correspondiente a dicho contrato, toda vez que este no es claro en la certificación aportada.

## Contrato 2

Objeto: ADQUISICION DE MAQUINARIA Y VEHICULOS NUEVOS DESTINADA A LA ATENCION DE EMERGENCIAS, PUNTO CRITICOS Y MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS DE LA RED VIAL. CONTRATO BMAQ-01-2013.

El proponente debe aportar certificación debidamente suscrita por la contratante identificando las especificaciones técnicas de los equipos y maquinaria que fueron adquiridos, donde se pueda verificar lo exigido en los Términos de Referencia, incluido lo establecido en el cuadro No. 1, según lo indicado en el SUBCAPITULO III VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO Y TÉCNICO, 3.1.2.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, literal A, subliteral ii y iii, que prevé: **MÍNIMO** uno de los contratos aportados debe acreditar el Suministro y/o Adquisición de una excavadora hidráulica de orugas, cuyas condiciones técnicas sean iguales o superiores a las especificaciones técnicas mínimas que se indican en el cuadro No. 1 y **MÍNIMO** uno de los contratos aportados debe acreditar el Suministro y/o Adquisición de una volqueta, cuyo volco tenga una capacidad igual o superior a 7 m<sup>3</sup>, y cuyas condiciones técnicas sean iguales o superiores a las especificaciones técnicas mínimas que se indican en el cuadro No. 1 respectivamente.

## Generales

Una vez revisada la documentación aportada por el proponente, se evidencia que este no presenta documento donde se acredita la comercialización de la marca en Colombia y de la representación o la distribución autorizada, por lo tanto, es necesario que el proponente remita documento donde se pueda validar dicho requerimiento tal como se indica en los Términos de Referencia SUBCAPITULO III VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO Y TÉCNICO, 3.1.2.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, literal a. ACREDITACION DE LA COMERCIALIZACIÓN DE LA MARCA EN COLOMBIA Y DE LA REPRESENTACIÓN O LA DISTRIBUCION DE AUTORIZADA.

De acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia, SUBCAPITULO III VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARACTER JURÍDICO Y TÉCNICA, NUMERAL 3.1.2.1 EXPERIENCIA

ESPECIFICA DEL PROPONENTE, literal b) CERTIFICACION DE CALIDAD DEL BIEN CON NORMAS TÉCNICAS NACIONALES INTERNACIONALES, es necesario que el proponente aporte documentación según lo indican los mismos, donde se certifique la calidad de los bienes que se están ofertando, la cual debe ser emitida por un organismo nacional o internacional competente (según aplique).

El proponente aporta especificaciones técnicas tanto para Excavadora de 20 toneladas como para Volqueta Sencilla, estas están acompañadas de los catálogos correspondientes. Sin embargo, el proponente para el caso de la volqueta debe aclarar el componente de Peso Bruto Vehicular, puesto que en el anexo técnico se indica que el ofertado es de 17.00kg, y en el catálogo no se hace referencia a este ítem.

El presente documento se expide a los dieciséis (16) días del mes de noviembre de dos mil dieciséis (2016).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)**